

Honorarios que realizaron Operación Renta con retención accederán a seguro contra accidentes laborales



Boletín N°:



Ago 06, 2024



CHILE

Más de 467.000 trabajadores a honorarios obtuvieron cobertura del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales desde el 1 de julio. La cifra podría aumentar en 100.000 más, según estimaciones del Instituto de Seguridad Laboral.

El pasado 1 de julio, se inició la cobertura del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales para los trabajadores a honorarios que realizaron su declaración de impuestos en la Operación Renta 2024. Esta medida beneficia a aquellos cuyas declaraciones fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) con retención de cotizaciones.

Según el informe de la Tesorería General de la República, 467.349 trabajadores quedaron adheridos al Instituto de Seguridad Laboral (ISL) desde el 1 de julio hasta el 30 de junio de 2025. De estos, 161.646 fueron nuevos afiliados, mientras que 305.703 mantuvieron su protección del período anterior.

Asimismo, el Departamento de Gestión de Ingresos Operacionales del ISL estimó que, con el rezago de la primera cuota, el total podría aumentar en aproximadamente 100.000 trabajadores adicionales.

Con esta medida, el ISL, representado por su directora nacional, Aída Chacón Barraza, cumplió por sexto año consecutivo con la Ley 21.133. Esta legislación estableció la obligatoriedad gradual de cotización para los trabajadores independientes con ingresos por boletas de honorarios.

Es importante destacar que la ley mencionada permite la retención de un porcentaje de la devolución de impuestos para financiar diversos beneficios. Entre estos se encuentran el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), la Ley SANNA, y el Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Para el ISL, este proceso es de gran relevancia, ya que en 2023, de un total de 1.504.766 personas adheridas, el 40,45% correspondió a trabajadores a honorarios incorporados por la Ley 21.133 e independientes voluntarios.

Fuente

Fuente: El Desconcierto

Enlace:

<https://eldesconcierto.cl/2024/07/29/honorarios-que-realizaron-operacion-renta-con-retencion-accederan-a-seguro-contraccidentes-laborales>